



RESOLUCIÓN IM N° 161/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 15/2025 PARA “CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN COMPAÑÍA SAN LORENZO”, CON ID N° 474381. -

Mcal. Francisco S. López, 27 de agosto del 2025

VISTO: El expediente conformado para la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “Construcción de Red de Distribución de Agua Potable en Compañía San Lorenzo”, con ID N° 474381; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 34 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, reza: “*Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales “...b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...”*”.

Que, el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025 dispone: “*La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: “...d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación...”*”.

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: “*...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas...”*”.

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ
RESUELVE:**

Art. 1°) APROBAR la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía N° 15/2025 para “Construcción de Red de Distribución de Agua Potable en Compañía San Lorenzo”, con ID N° 474381, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución. -

Art. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la comunicación a la DNCP a través del SICP. -


Hectór Fabián Álvarez
Secretario General


Abg. Nestor Fabián Martínez B.
Intendente Municipal



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Art. 3°) DELEGAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones mediante adendas al PBC, en el caso de que fuere necesario. -

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
Secretario General

Abg. NÉSTOR MARTINEZ BERNAL
Intendente Municipal